



Procesos	Contratos	Proveedores	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------	------	------

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 005 DE 2023

Descripción del proceso DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL H

De: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Usuario: CESAR AUGUSTO MONTOYA PALOMINO

Fecha: 13 horas de tiempo transcurrido (26/07/2023 5:47:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: UT BIOINGENIERÍA ANDINA; INVERMEDICA SAS; INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S; Allers S.A; G&C MEDICALS S.A.S; DATAMEDIC COLOMBIA SAS; MOVIFIT; EMELAB SAS; SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO; IMEDS; orthopedics store; GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA S.A.S; BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS; SYCO INGENIERÍA SAS; SOPORTE VITAL S.A; IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS; ESTRATEGIAS CONTRACTUALES S.A.S.; TRAUMASUR; SALUD SEGURA R Y L SAS ; DOTASALUD JC SAS; REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS ; G BARCO SA;

Referencia del mensaje CO1.MSG.5085406

Tipo de mensaje: General

Asunto: DECLARA DESIERTO

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	2. RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA CONV 005 2023.pdf	2. RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA CONV 005 2023.pdf	Detalle
	Exportar todos		

Texto de mensaje

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 915FB83A429E0BE32D29B38B74FDC9D21734FD18FD0628757A25DD0394B75E9D

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción	2. RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA CONV 005 2023.pdf
Nombre	2. RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA CONV 005 2023.pdf
Tamaño	134019
Estado	No encriptado
Creado por	CESAR AUGUSTO MONTOYA PALOMINO
Fecha de creación	13 horas de tiempo transcurrido (26/07/2023 5:47:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	5c8f2151-98c5-45f1-93ff-991895fd8012

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

RESOLUCION No. 1977 DE JULIO 26 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 005 DE 2023"

El GERENTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E, en uso de sus facultades Constitucionales legales y estatutarias y en especial las consagradas en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Decreto Ley 1876 de 1994, artículos 4,5, 11 y 14, Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1122 de 2007, Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo (CPACA), adoptado por la Ley 1437 de 2011 y Artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, el Estatuto de Contratación de la entidad,

CONSIDERANDO QUE:

Que, de acuerdo con los estudios previos realizados por la Entidad, conforme a lo establecido en el Estatuto interno de Contratación, el Hospital Federico Lleras Acosta requirió adelantar proceso de Menor Cuantía No. 005 de 2023, cuyo objeto es: *DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA*

Que, acorde el cronograma del proceso debidamente plasmado en el pliego de condiciones, el cual fue publicado en el portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co; en la fecha y hora establecidos, se presentaron tres (3) propuestas así:

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL.
IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.	VEGA CANDELARIA DE JESUS DE SANTIS
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA
UNIÓN TEMPORAL BIOINGENIERÍA ANDINA	WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ

Que las respectivas propuestas fueron revisadas por el comité evaluador designado mediante Resolución No. 1867 de julio 07 de 2023.

Que, una vez analizados cada uno de los componentes de las ofertas recibidas, el comité evaluador estableció el siguiente resultado de habilitación:

PROPUESTA	HABILITADO / INHABILITADO.
IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.	INHABILITADO - RECHAZADO
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL BIOINGENIERÍA ANDINA	INHABILITADO - RECHAZADO

Que, dentro de la etapa de observaciones a la evaluación, se presentaron observaciones técnicas que conllevaron al comité técnico a efectuar una experticia minuciosa a la oferta habilitada, generando el siguiente resultado definitivo:

PROPUESTA	RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA.
IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.	RECHAZADO / Causales 1 y 4.
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL BIOINGENIERÍA ANDINA	RECHAZADO/ Causal 1 y 9.

Que, en cumplimiento a los principios de transparencia, legalidad y publicidad, los informes de evaluación, así como la atención a las observaciones presentadas al proceso fueron publicadas en la plataforma SECOP II en los términos del cronograma del mismo.

Que teniendo en cuenta lo señalado en la ley 1150 de 2007, la ley 1174 de 2011, y el decreto Ley 1082 de 2015 y el estatuto de contratación, se hace necesario expedir el presente acto, por las consideraciones antes expuesta.

En mérito de estas consideraciones, el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E a través del Ordenador del gasto, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la DECLARATORIA DESIERTA del proceso de Contratación de Menor Cuantía No. 005 de 2023, cuyo objeto es: *"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA."*, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual se deberá presentar al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo.

Dada en Ibagué a los, veintiséis (26) días del mes de julio de 2023

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS EDUARDO GONZALEZ
GERENTE